



# IGANTZIKO UDALA

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LA QUE SE INDICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR (INTRODUCIR EN SOBRE A)

D/Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. núm. \_\_\_\_\_  
con domicilio en calle \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_ teléfono móvil \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_  
propio o en representación de la sociedad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Enterado/a del procedimiento para la adjudicación del contrato de la Gestión y Explotación del BAR- RESTAURANTE LA VILLA DE IGANTZI, DECLARA bajo su responsabilidad:**

- a) Reúne / la entidad por mí representada reúne (según proceda) los requisitos de capacidad jurídica y de obrar. En su caso, que el/la firmante ostenta la debida representación y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la propuesta de adjudicación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en su caso.
- c) No está incurso/a en causa de prohibición de contratar y manifiesta hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Igualmente, con las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, y demás impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- d) Reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en el pliego de contratación.
- e) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.



# IGANTZIKO UDALA

- g) Identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento la siguiente:
- 
- h) Su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- i) Conociendo el pliego que rige la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éste, y a la oferta que se presenta.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Igantzi, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

(FIRMA)



# IGANTZIKO UDALA

## ANEXO II

### MODELO DE PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(INTRODUCIR EN SOBRE C)

D/Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. núm. \_\_\_\_\_  
 con domicilio en calle \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ teléfono móvil \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ correo \_\_\_\_\_ electrónico \_\_\_\_\_  
 propio o en representación de la sociedad \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Enterado/a del procedimiento anunciado en el Portal de Contratación por el Ayuntamiento de Igantzi para la adjudicación del contrato de la Gestión y Explotación del BAR-RESTAURANTE LA VILLA DE IGANTZI, por la presente:

Se compromete a la prestación de estos servicios con sujeción al pliego de condiciones reguladoras y anejo de prescripciones técnicas que acepta en todos sus términos ofreciendo las siguientes cantidades:

LA CANTIDAD **QUINQUENAL** en concepto de canon expresada en letra  
 ..... euros, y en número  
 (.....€), IVA EXCLUIDO

(en caso de ser distintas prevalecerá la cantidad expresada en letras).

**Que ofertará los siguientes servicios adicionales/actividades culturales:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

**Que SÍ / NO se compromete al cumplimiento de los criterios sociales.**

En Igantzi, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

(FIRMA)